

Presentación de documentación técnica en soporte electrónico

Para la presentación de la documentación técnica dirigida a los servicios de licencias, urbanismo, arquitectura, ingeniería, etc.. en soporte electrónico se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- 1 /** Los soportes físicos en los que se podrá presentar la documentación serán: CD, DVD ó dispositivo USB de memoria flash, quedando éstos en propiedad de la Administración.
- 2 /** El formato de entrega de los ficheros será PDF.
- 3 /** Además, los documentos gráficos se facilitarán en formatos DXF, PostGIS y/o Shapefile
- 4 /** Sobre a la autenticidad de los documentos:
 - a.** Todos los ficheros PDF aportados deberán estar firmados electrónicamente y dicha firma vendrá integrada dentro del documento PDF.
 - b.** Los documentos aportados no tendrán ninguna restricción que impida su copia, conversión en otros formatos, impresión e incorporación de firma electrónica, todo ello con el objetivo de una tramitación administrativa electrónica aficiente..
 - c.** Los ficheros DXF, PostGIS y/o Shapefile vendrán acompañados de un declaración responsable del técnico que los suscribe en la que se refleje que se corresponden fielmente con la documentación gráfica del fichero PDF.
- 5 /** En el caso de proyectos o documentación técnica, se deberá entregar un único archivo correctamente ordenado o una correcta estructura de carpetas que permita identificar cada uno de los documentos que lo conforman según la estructura indicada en el CTE, parte I (Memoria, Planos, Pliego de Condiciones, Presupuesto y Mediciones y Anejos).
- 6 /** Los planos en formato PDF deberán ser generados teniendo en cuenta los tamaños de hoja y los ajustes de escala, de tal manera que se puedan realizar mediciones e impresiones a escala a partir de los mismos.